



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017889

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100542E, se profirió el oficio número 20185000034381 del 11 de abril del 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe del Trámite
Radicado 20182200027042 - Expediente 201750030500100542E
SDQS: 1882562017

Apreciado Señor:

En referencia a su derecho de petición, en el que solicita información respecto de los contratos suscritos entre la Asociación Cívica Centro Tradicional y la Alcaldía Local De Santafé, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, en el que indicó que durante los años 2013 a 2018, el fondo no celebro ningún contrato con la asociación en mención.

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 ABR. 2018, y se desfija el 19 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Isabel Cristina Avila López	
Elaboró:	Cristina Gómez	